



Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO N° 0323 /

Padre Las Casas, 13 Jul. 2010

VISTOS:

- 1.- El Acta de Notificación y Control N° 192, de fecha 06.10.2010, emitida por el Inspector Municipal Sr. Luis Riquelme Muñoz, señalando en el inmueble señalado no existe actividad comercial, desde aproximadamente 5 años a la fecha.
- 2.- La Boleta de Notificación N° 298 de fecha 06.10.2010, emitida por el Inspector Municipal Sr. Luis Riquelme Muñoz.
- 3.- El Certificado de Deuda, de fecha 18.11.2010, emitida por la oficina de Rentas Municipales.
- 4.- La Consulta Tributaria de Terceros, de fecha 18.11.2010 emitida por el Servicio de Impuestos Internos, indicando que la Sra. Maria Ecilda Carrasco Vásquez, no ha timbrado boletas de ventas y servicios desde el año 2008.
- 5.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La visita inspectiva realizada por el Inspector Municipal Sr. Luis Riquelme Muñoz, señalado que no existe actividad comercial en la dirección indicada.
- 2.- Que, se posibilita la eliminación de patente comercial a contar de esta fecha, por la Oficina de Rentas municipales.

DECRETO:

- 1.- **Elimínese** a contar de esta fecha la Patente de Microempresa familiar que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-94
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PROVISIONES
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR
DIRECCIÓN COMERCIAL	: PASAJE CONUN HUENU N° 251 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: <u>MARIA CARRASCO VÁSQUEZ</u>
RUT	

- 2.- El Departamento Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- La Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

YFS/abd
Distribución:
➤ Rentas
➤ Contribuyente
➤ Oficina de Partes
(5-94)
ID 48512